



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 767 de 2021

Carpeta Nº 1535 de 2021

Comisión Investigadora con el cometido de investigar la extensión y la justificación de licencias irregulares a los integrantes de la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria (FENAPES) por parte del Consejo de Educación Secundaria en el período 2015- 2019

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 13 de diciembre de 2021

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Alfonso Lereté.

Miembros: Señores Representantes Sebastián González, Eduardo Lust Hitta, Aníbal Méndez, Dayana Pérez, Carmen Tort y Gustavo Zubía.

Denunciante: Señor Representante Felipe Schipani.

Invitado: Profesor Gerardo Bibanco.

Secretarias: Señoras Florencia Altamirano y María Eugenia Castrillón.

=====

SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Lereté).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Buenas tardes para todos.

Damos comienzo a la reunión. Tenemos ya al invitado de la sesión de hoy, el profesor Gerardo Bibanco, actual director del liceo de Casupá.

Usted ha sido convocado para hoy en el marco de la Comisión Investigadora sobre la justificación de licencias irregulares concedidas a los integrantes de la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria (Fenapes) por parte del Consejo de Educación Secundaria en el período 2015- 2019.

La dinámica de trabajo consistirá en que los señores legisladores seguramente le vayan a transmitir a usted algunas inquietudes; le van a plantear algunas preguntas. Usted tiene toda la libertad de contestar o no. Lo que sí le pedimos es que se dirija a la mesa -que son las dos secretarías y quien habla, como presidente- para formular su respuesta. Evite los diálogos; evite también las miradas cruzadas, porque, en definitiva, es en un marco de seriedad que deseamos desarrollar el trabajo de la Comisión.

Por tanto, a partir de este momento, está habilitada la lista de oradores.

Diputado Zubía: adelante.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Saludamos al profesor. Buenas tardes. Mi nombre es Gustavo Zubía, diputado integrante de esta Comisión; procederé a realizarle un par de preguntas.

Pido disculpas por la dicción que, generalmente, es más clara, pero estoy operado de un diente y eso me ha complicado tener claridad al expresarme.

La primera pregunta, profesor o director, es desde cuándo se desempeña en enseñanza secundaria, en qué cargos y, fundamentalmente, en el cargo de dirección de algún liceo, con anterioridad al que actualmente ostenta o, si es el primero, desde qué fecha.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante, profesor Bibanco.

SEÑOR BIBANCO (Gerardo).- Buenas tardes para todos

Profesor egresado del IPA en la asignatura Geografía. En cargos de gestión, de dirección, comencé como subdirector en el año 2007, en el liceo de Tala, en el turno nocturno. Ejercí como subdirector hasta el año 2017, en distintos liceos.

En el año 2018, en el liceo de Santa Rosa, es mi primera dirección en forma suplente, por todo el año lectivo y, a partir del año 2019, en el liceo de Casupá radico mi efectividad como director.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, director.

Diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Solicito al testigo que observe en la documentación que tiene frente a él, a fojas 33, el certificado, emanado de Fenapes que, más allá de las personas a que hace referencia ese certificado, lo que le voy a preguntar es por el sistema de certificado en sí.

La primera pregunta es si había observado o tenía conocimiento de la existencia de ese tipo de certificado o constancia emanada de Fenapes para justificar inasistencias por el artículo 70.10, en virtud de un convenio firmado entre el Codicén y CSEU.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante, director.

SEÑOR BIBANCO (Gerardo).- Si vemos este tipo de formato, no; es la primera vez que lo veo o que lo recuerdo, mejor dicho. He trabajado con otro tipo de formato, justificando sí, pero con este, concretamente, no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, director.

Diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Si es correcto, entonces, establecer que con este formato sería la primera vez que usted tiene vinculación. ¿No le fuera presentado por algún docente afiliado a Fenapes con anterioridad?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante, director.

SEÑOR BIBANCO (Gerardo).- Vuelvo a repetir: que yo recuerde, con este estilo de formato, no; con otro tipo de constancias -podríamos decirlo-, sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, director.

Diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

En el formato que se le exhibe, que usted dice que no habría mantenido contacto con él, hace referencia a justificación de inasistencia por el artículo 70.10 y refiere a actividades encomendadas por Fenapes para el docente que allí se establece.

La pregunta es si por el artículo 70.10 y, en función de haber, quien presentara el certificado, participado en actividades encomendadas por Fenapes, si recuerda haber tenido algún otro formulario presentado por algún docente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Director.

SEÑOR BIBANCO (Gerardo).- En primer lugar, al docente que figura aquí, en la constancia, no lo conozco.

En segundo lugar, sí, he justificado como director; ni siquiera recuerdo en el liceo de Santa Rosa. El recuerdo que se me viene a la memoria es en el liceo de Pando. Yo fui subdirector en los años 2015- 2016. Es más -perdón; agrego- : pensé que estaba citado, justamente, por esas justificaciones, ¿no?, de esa época. Fue una verdadera sorpresa para mí en el liceo de Santa Rosa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, director.

Adelante, diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Concretamente, si recuerda haber justificado, por el artículo 70.10, inasistencias que hubieran tenido lugar por participación en actividades encomendadas por el Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria, Fenapes.

Le estoy planteando esta pregunta, ya que ese certificado que usted dice no haberlo visto, si la misma sustancia de justificar por el artículo 70.10 actividades de tipo sindical, si recuerda que haya recibido algún otro tipo de certificado, pero con la misma sustancia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Director.

SEÑOR BIBANCO (Gerardo).- Entiendo la pregunta. No recuerdo en el liceo de Santa Rosa, concretamente; vuelvo a repetir. Sí recuerdo en el período 2015- 2016, en el que fui subdirector en el liceo de Pando, el Liceo Doctor Luis Alberto Brause, de haber visto, pero en un formato completamente distinto, una constancia por licencia sindical.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, director.

Diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Entonces, centrándonos en esa constancia por licencia sindical, que no es este el formato, pero hubiera tenido alguna relación con este, la pregunta es: si era por licencia sindical y si se justificaba a partir de lo establecido por el artículo 70.10 de un convenio firmado entre Codicén y CSEU.

Voy a ser más claro. Repito: si recuerda alguna otra constancia, actividad sindical, 70.10 e invocando un convenio entre Codicén y CSEU; si recuerda ese otro formato.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Director.

SEÑOR BIBANCO (Gerardo).- Codicén, CSEU no recuerdo; Secundaria, CSEU, sí. Y sí, por 70.10 era lo que se trabajaba.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, director.

Diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

¿Recuerda dónde puede estar el certificado o los certificados que usted hubiera recibido invocando 70.10, invocando actividad sindical y, eventualmente, convenio entre Secundaria y CSEU? ¿Dónde se puede rastrear la existencia del formato papel de ese convenio?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Director.

SEÑOR BIBANCO (Gerardo).- Si esos certificados todavía están, se encuentran, tendrían que estar en el liceo. Por lo general, todo este tipo de constancias, Fórmula 82, etcétera, luego de los diez años es destruido, al igual que son o eran destruidas las libretas papel de calificación de los estudiantes. Toda esa documentación después de los diez años se destruía, por lo general.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, director.

Diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Podríamos suponer que todavía no han pasado los diez años, atento a los plazos que usted referenciaba, que los habría recibido en el liceo de Pando, del 2015 para adelante. ¿Es correcto suponer eso?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Director.

SEÑOR BIBANCO (Gerardo).- Perdón. Rectifico, dos años. Luego de dos años, toda documentación papel se destruía.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, director.

Diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

¿Podríamos concluir en esa etapa de que en el liceo de Pando, en el año 2018, es que usted podría haber recibido estos certificados? Le pido la mayor *fidedignidad* de tiempo y de lugar para tratar de proceder a la ubicación de los mismos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Director.

SEÑOR BIBANCO (Gerardo).- Vuelvo a repetir: fui subdirector en el liceo de Pando en los años 2015 y 2016.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, director.

Diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Perdón que sea insistente, pero para clarificar.

Entonces, tendríamos que buscar en Pando en 2015, en 2016, si no se sacaron de circulación por lo que usted decía de que a los dos años, generalmente, se saca de circulación ese material. ¿Es correcto eso?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Director.

SEÑOR BIBANCO (Gerardo).- Sí; ahora está correcto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, director.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Con respecto al tema en cuestión, considerando que el artículo 70.10 es para gestiones encomendadas por Codicén, si a usted le llamó la atención o no de que actividades sindicales invocaran el artículo 70.10, en esas constancias que dice usted recuerda haber tenido ante usted o haber sido presentadas por algún docente; si le llamó la atención, porque el artículo 70.10 no hubiera sido de aplicación efectiva al caso de actividad sindical.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Director.

SEÑOR BIBANCO (Gerardo).- No; la verdad, no me sorprende, porque nosotros trabajamos... A ver, vamos a partir de una cuestión. El Estatuto del Funcionario Docente tiene unas cuantas lagunas. Se trabajaba en Secundaria, se trabaja, muchas veces, por analogías, y muchas inasistencias quedan descubiertas, desprotegidas de lo que es el Estatuto.

Si me permite, como ejemplo me pongo a mí mismo. Soy profesor de geografía. A nosotros desde inspección, por ejemplo, se nos alienta a hacer salidas didácticas con nuestros alumnos. Y si yo trabajo en más de un liceo, obviamente, voy a tener que faltar a otra institución. No hay ningún artículo en el Estatuto del Funcionario Docente que

ampare dichas inasistencias, por lo que nosotros como directores, para no perjudicar al profesor que salió con los chiquilines, con los alumnos, en salida didáctica, por lo general utilizamos algún artículo, como el 70.12, que son de reunión de profesores. O sea, por un lado, se nos alienta a trabajar, a salir con nuestros estudiantes, pero no tenemos en el caso de trabajar en más de una institución un artículo que nos ampare las faltas al otro liceo. Bueno, aquí pasa más o menos lo mismo. El artículo 70.10 habla de tareas o servicios especiales, que son encomendados por el Codicén o algunos de los subsistemas, pero también se aplica para las ATD, y nosotros a veces, por analogía y de buena fe, lo aplicamos también para este tipo de casos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, director.

Diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- El artículo 70.10, como usted bien reseñaba, habla de tareas o servicios especiales encomendados por el Consejo Directivo Central, por los consejos respectivos o requeridos por otros organismos en cumplimiento de disposiciones legales y expresas. El artículo 70.10, con respecto a las actividades de tipo sindical, ¿sería de aplicación expresa?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Director.

SEÑOR BIBANCO (Gerardo).- Si yo me baso en tareas especiales, estas deberían estar enmarcadas también... Cuando digo "estas" me refiero a las licencias sindicales, ya que partíamos en esa época de que era propio de una comisión bipartita, entre el Consejo de Educación Secundaria de aquel entonces y el sindicato de Fenapes. Nosotros perfectamente como tarea o como servicio, lo justificábamos por 70.10.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, director.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Cuando hace referencia el director a acta bipartita entre Secundaria y Fenapes, ¿se está refiriendo a algún convenio en especial? ¿Tienen referencia sus dichos al acuerdo llegado para Fenapes para licencias sindicales del año 2007, en el cual de acuerdo a la cantidad de afiliados de cada órgano sindical o, en el caso de Fenapes, de acuerdo a ese número de afiliados, se le otorgaban determinadas horas de licencia que eran pautadas al iniciar el año a todos los centros docentes? La pregunta es si se está refiriendo a ese acuerdo o se está refiriendo a algún otro acuerdo para ser de referencia para la aplicación del artículo 70.10.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Director Bibanco.

SEÑOR BIBANCO (Gerardo).- No, a ninguno de los dos tipos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, director.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- ¿Y entonces cuál sería el acuerdo que habría conveniado entre Fenapes y Secundaria o entre Fenapes y Codicén para ser de aplicación al artículo 70.10?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Director.

SEÑOR BIBANCO (Gerardo).- Vuelvo a repetir: nosotros trabajábamos con la buena fe. Nosotros nunca leímos un acuerdo y aplicábamos por analogía el 70.10 en esa época.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, director.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

El concepto de aplicar por analogía es diferente al concepto de aplicar por texto expreso. El concepto de analogía generalmente es por no haber una previsión específica y ser lo más parecido posible a una situación como la que plantea el 70.10. ¿Es ese el concepto que se aplicaba, por ser lo más parecido posible, no por entrar dentro de lo taxativamente expuesto por el artículo?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Director.

SEÑOR BIBANCO (Gerardo).- Sí; exacto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, director.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- ¿En cuántas oportunidades recuerda haber cumplido con justificar ausencias de docentes por actividades sindicales, aplicando por analogía el artículo 70.10?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Director Bibanco.

SEÑOR BIBANCO (Gerardo).- Repito: una sola vez en el liceo de Pando, doctor Luis Alberto Brause, en el período 2015- 016.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, director.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- ¿Una sola vez respecto a un docente o una sola vez referente a varios docentes?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Director Bibanco.

SEÑOR BIBANCO (Gerardo).- No; una sola vez con respecto a un docente. A nosotros se nos presenta una Fórmula 82 y la Fórmula 82 es personal; es con respecto a un docente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, director.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Una pregunta quizás fuera de contexto, pero dada la *necesariedad* de identificación: si puede recordar a qué docente específicamente se le otorgó esa única vez por artículo 70.10 la exoneración por actividad sindical; en caso de ser posible, el nombre de ese docente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Director Bibanco.

SEÑOR BIBANCO (Gerardo).- No; no recuerdo.

Estamos hablando de un liceo que tenía ciento veinte profesores, aproximadamente. La verdad, no lo recuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, director.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Bien, para ir finalizando, si recuerda -como se le exhibió de fojas 33, el certificado- que hubiera sido un certificado con logos, que tuviera la firma de dirigentes de Fenapes, en oportunidad, el que a usted se le presentó, o no recuerda el diseño específico que pudiera tener dicho certificado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Director Bibanco.

SEÑOR BIBANCO (Gerardo).- Sí; el formato es distinto, pero sí, tenía logos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, director.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Nada más, presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted diputado.

Tengo en la lista de anotados a la diputada Pérez.

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ FORNELLI (Dayana).- Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes al invitado.

La primera pregunta que queremos hacer es si el invitado nos puede decir cómo se procede desde la Dirección del centro al recibir una Fórmula 82.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Adelante, director.

SEÑOR BIBANCO (Gerardo).- El docente entrega la Fórmula 82 en Secretaría, se le da la entrada; por lo general, esa fórmula pasa a Dirección y nosotros la justificamos aplicando el artículo que consideramos que es el correspondiente, sea 70.10, 71, bueno, el artículo que sea.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, director.

Diputada Pérez.

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ FORNELLI (Dayana).- Gracias, presidente.

Bien. ¿Nos puede indicar el invitado cómo es el funcionamiento en el caso de que la Fórmula 82 solicite un artículo 70.10?

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputada.

Adelante, director.

SEÑOR BIBANCO (Gerardo).- Por lo general, el docente no solicita un artículo. El docente presenta la fórmula con la constancia correspondiente. En el caso de los artículos 71, que son por asuntos personales, pueden presentar o no certificado o constancia propia, pero concretamente para un caso 70.10 se presenta una constancia de haber asistido a asambleas de ATD -que es lo más común- o, en este caso, de haber hecho usufructo de la licencia sindical; se le adjunta a la Fórmula 82 y la Fórmula 82 es un comunicado a la Dirección de que el docente inasistió por equis motivos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, director.

Diputada Pérez.

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ FORNELLI (Dayana).- Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputada.

¿Algún otro diputado que quiera hacer uso de la palabra?

(Interrupciones)

—Bien; me han solicitado la palabra el diputado Schipani y la diputada Tort.

Diputado Schipani, adelante.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Muchas gracias, presidente.

Preguntar al profesor si recuerda haber recibido, como director del liceo de Santa Rosa, estos certificados a los que se ha aludido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputados.

Va a asistir el equipo de Secretaría para acercar material al director Bibanco.

(Así se procede)

—Adelante, director.

SEÑOR BIBANCO (Gerardo).- Sí; conozco a los docentes, además.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, director.

Diputado Schipani.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Bien.

Estos certificados eran los certificados a los que aludía el diputado Zubía, que son los mismos que surgen en el expediente madre -son los certificados del profesor Slamovitz-, que al final tienen ese párrafo que dice: Se solicita la justificación de la inasistencia según el artículo 70.10 del Estatuto del Funcionario Docente de acuerdo al convenio firmado entre Codicén y la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza del Uruguay.

La pregunta concreta es si el profesor, cuando justificó estas inasistencias, estaba en conocimiento de la existencia de ese convenio invocado en los certificados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Director Bibanco.

SEÑOR BIBANCO (Gerardo).- No; no estaba en conocimiento de esos convenios. Simplemente, uno actúa de buena fe. Presentaron el certificado, decía -justamente- que se podía justificar por 70.10 y fue lo que se hizo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, director.

Adelante, diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Bien. De modo que cuando él justificó, al leer el texto del certificado dio como por bueno lo dicho, de que efectivamente existía ese convenio. ¿Podemos sacar esa conclusión?

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputado.

Adelante, director.

SEÑOR BIBANCO (Gerardo).- Sí; correcto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, director.

Diputado Schipani.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Bien.

A la luz de estos hechos que ya fueron hace varios años -2017-, es razonable que el director no recuerde, entre tantas tareas que tienen a su cargo las direcciones de los centros educativos; han pasado ya cuatro años. La pregunta al señor director es cuándo tomó conocimiento de que la existencia de este convenio aludido de alguna manera estaba en tela de juicio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante, director.

SEÑOR BIBANCO (Gerardo).- En primer lugar, vuelvo a reiterar: esos certificados son de 2018; no de 2017.

Y con respecto a la pregunta: recientemente, cuando comenzó la comisión investigadora, o ustedes, a actuar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, director.

Diputado Schipani.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Bien.

Le aclaro al director que hay uno de 2 de junio de 2017 y hay otro de 18 de mayo de 2018.

SEÑOR PRESIDENTE.- El director quiere hacer una reflexión a propósito, diputado.

Adelante, director.

SEÑOR BIBANCO (Gerardo).- Fui director en el liceo de Santa Rosa en 2018.

En 2017 estaba en el liceo de San Jacinto y ninguno de los dos docentes que figuran ahí fueron profesores en ese liceo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, director.

Diputado Schipani.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Tiene razón el director. Estaba mirando otro certificado, de otro año. Exactamente. Los dos son de mayo del 2018, uno del 23 y el otro del 30 de mayo y es de la misma docente.

Finalmente, preguntarle qué actitud asume usted después de pasados estos hechos de haber justificado haciendo fe de lo que establecían esos certificados y habiéndose

enterado de que, por lo menos hoy, está en discusión la existencia de los mismos. No sé, no quiero poner en su boca calificativos, pero decepción, engaño, no sé qué palabra le surge como reflexión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Director Bibanco.

SEÑOR BIBANCO (Gerardo).- No, nada. Esperando los resultados de ustedes como Comisión, del trabajo que ustedes realizan. Nada. Vuelvo al principio: existen enormes lagunas en el Estatuto del Funcionario Docente. Uno actúa de buena fe y tampoco uno se sabe todas las reglamentaciones de Secundaria; se sabe la que maneja cotidianamente.

Justamente, a pie de página -como bien decía el señor diputado- figura que existía un convenio entre la CSEU y Codicén o CSEU y el Consejo de Educación Secundaria. Bueno, uno hace fe a lo que ve ahí. No anda rastreando. Si uno tiene que estar rastreando toda la documentación cada vez que va a justificar inasistencias de los docentes -más en liceos grandes, que no es el caso del liceo de Santa Rosa, que es un liceo mediano, de tercera categoría, pero si vuelvo al liceo de Pando, hay ciento veinte docentes y más de dos mil alumnos- no nos da el año para estar poniéndonos al día con todos los trámites y papeleos que hay que hacer en un liceo, aparte de dedicarnos propiamente a nuestra tarea como directores de liceo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, director.

SEÑOR BIBANCO (Gerardo).- Por favor...

SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Schipani.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

Diputada Tort, adelante.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes al invitado.

Como ha utilizado reiteradamente la expresión "buena fe", yo quisiera que el invitado nos pudiera transmitir buena fe hacia quiénes, qué organización o documentación.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputada.

Adelante, director.

SEÑOR BIBANCO (Gerardo).- Si usted me puede repetir la pregunta, por favor. No me quedó clara.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.

Diputada, reitere por favor la pregunta.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- El invitado ha reiterado en varias oportunidades que las decisiones que ha tomado se han sido de buena fe, el concepto de buena fe. La pregunta es hacia quiénes, hacia alguna organización, hacia el profesor, hacia el documento. La buena fe, conceptualmente, hacia quién o qué.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Director.

SEÑOR BIBANCO (Gerardo).- Hacia lo que el documento expresa. A ese convenio bipartito que existió supuestamente entre la CSEU y Codicén o Consejo de Educación Secundaria y Fenapes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, director.

SEÑOR BIBANCO (Gerardo).- De nada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Lust.

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).- Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a los miembros de la Comisión, aunque sea un poquito retrasado, al señor director.

Voy a hacer una pregunta que no es, precisamente, de la Comisión Investigadora, pero se la he realizado a casi todos los que han concurrido voluntariamente a colaborar.

El ausentismo docente en el Uruguay -bueno, es el que yo conozco, ¿no?- es tremendo. Según cifras oficiales, de cien mil horas aulas a principios de 2000 llegamos a setecientos cuarenta mil en 2018. Inclusive, un Consejero, ahora no traje el acta, pronosticó un millón de horas en un año, que no llegó. Ahí estoy incluyendo a Secundaria, Primaria y UTU. A todos los directores que han comparecido les...y usted hizo pie en las lagunas del estatuto, etcétera.

Esto es para tener una opinión como profesional de la educación y jerarca, en cierta forma, que lo es. Esa ausencia, no estoy comparando, pero no pasa en otras actividades estatales y tampoco en la enseñanza privada. Usted a qué atribuye, como una opinión, le digo, porque esta Comisión tiene fines de investigación. Hay otra Comisión, que no es esta, que tiene fines legislativos, que no es el caso, pero a veces comisiones con fines legislativos no se forman con demasiada frecuencia; es al revés. Invitamos a una cantidad de personas y vienen a las comisiones.

Entonces, yo le quería preguntar su opinión como técnico despojado de... objetiva, como ha dicho hasta ahora ¿usted a qué atribuye esa cantidad tan grande de ausencias de docentes en el dictado de las clases?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante, director.

SEÑOR BIBANCO (Gerardo).- Puedo responder a nivel de Secundaria; no puedo responder a nivel de Primaria, no conozco el funcionamiento. Sí tiene razón el señor diputado en la cantidad de horas no dictadas referente al ausentismo docente.

Básicamente, en lo que es Secundaria, por el multitrabajo, digamos. Dije que no iba a hablar de Primaria, pero, por ejemplo, el maestro está radicado en una escuela, tiene un solo grupo y está las cuatro o seis horas en la escuela. Nosotros, muchas veces tenemos dos, tres y conozco colegas que hasta cuatro y cinco instituciones entre Secundaria y UTU, para dar clases. Obviamente, si soy profesor en el liceo de Pando, por ponerlo así de alguna manera, y trabajo también en el liceo de San Jacinto y tengo reunión de profesores, a alguno de los liceos tengo que faltar, necesariamente. Obviamente que a la hora de contabilizar las horas no dictadas y ponerlas en el parte diario van a figurar como parte del ausentismo docente, ausentismo docente que en el caso de reunión de profesores o tribunales de exámenes sí están amparadas en el

estatuto docente, por el artículo 70.12, que hoy lo mencionaba como en el caso de que nosotros lo usábamos por analogía.

Básicamente, eso. Es porque a nivel de Secundaria muchos o la mayoría de los docentes trabajan en dos o más centros educativos, ya sea de Secundaria, UTU o, inclusive, Formación Docente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, director.

El diputado Zubía me pide la palabra.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Para aclarar, señor presidente.

Desearía se le impusiera, para ser visto por el testigo, el certificado del liceo de Santa Rosa, por el cual el dio respuesta al diputado Schipani diciendo que efectivamente lo reconocía como habiéndosele sido presentado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí.

Adelante diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Estoy a la espera de la respuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Ah!, bien. ¿Cuál es la interrogante?

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Si lo reconoce.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.

Adelante director.

SEÑOR BIBANCO (Gerardo).- Sí, claro. Repito, también conozco a la docente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, director.

Adelante, diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Lo individualizamos como el documento obrante a fojas 1093, donde la docente Carolina García solicita justificación de la inasistencia por haber participado en actividades sindicales, y se estampa, al final, la justificación de la inasistencia por el artículo 70.10, de acuerdo al convenio firmado por Codicén y CSEU. Lo identificamos así.

Ahora solicito a la Mesa, pidiendo perdón por hacerlas hacer ejercicio, que se imponga al testigo el certificado de fojas 33, que fue el primero sobre el que le pregunté si lo reconocía, para ver si establece que es el mismo formato.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

SEÑOR BIBANCO (Gerardo).- ¿Podría ver nuevamente el de Carolina García?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí; se lo están acercando, director.

SEÑOR BIBANCO (Gerardo).- Sí; evidentemente, es el mismo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, director.

Adelante, diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Entonces, vuelvo a reformular la pregunta original, que era si reconocía el certificado de fojas 33, más allá de las personas que sean individualizadas en dicho certificado, como el certificado que se usaba por parte de los docentes en ocasión de justificar el artículo 70.10.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante, director.

SEÑOR BIBANCO (Gerardo).- En esta oportunidad, sí, porque lo estoy viendo y lo justifiqué. Cuando se me hizo la pregunta inicial, al comienzo de la sesión, no lo recordé. Recordé otro formato, repito, que no era este, y recuerdo haberlo justificado en el liceo de Pando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, director.

Adelante, diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Entonces, podemos concluir que el formato sobre el que yo le pregunté al principio, que figura a fojas 33, es el mismo formato que se utilizaba.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante, director.

SEÑOR BIBANCO (Gerardo).- La verdad es que no sé adónde quiere llegar, pero sí, es el mismo. Si usted me lo presenta ahora, con nombre y apellido de la docente que trabajó en el año 2018 en el liceo de Santa Rosa, y lo comparo con el que tengo a fojas 33, como usted insiste, obviamente, sí es el mismo. Pero también tengo memoria y la memoria puede fallar. Repito: otro formato de constancia es el que yo tenía en mente en el liceo de Pando.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Me doy por satisfecho con coincidir en que habiendo visto el certificado de Santa Rosa, el profesor recordó -los estoy mirando ahora- que son idénticos, y los dos hacen al convenio firmado con CSEU.

Simplemente, como al principio el profesor no recordaba el formato, ahora, habiendo visto el efectivamente presentado por la profesora Carolina García, recordó que el formato es el mismo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante, director.

SEÑOR BIBANCO (Gerardo).- Para esta ocasión, sí, obviamente, es el mismo, más si usted me lo presenta y me hace acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, director.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Nada más, presidente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

¿Algún diputado quiere formular otra pregunta?

Director, agradecemos su presencia y lo invitamos a dejar el recinto. Muy amable.

SEÑOR BIBANCO (Gerardo).- Si me permiten, el agradecido soy yo.

Lamento no haber podido concurrir el 1º de noviembre, cuando ustedes me citaron. Me estaba reintegrando de una licencia prolongada, por el tema de la pandemia.

Nuevamente, les agradezco la posibilidad de haber podido estar acá, con ustedes.

Que pasen muy bien.

Buenas tardes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los agradecidos somos nosotros.

(Se retira de sala el señor Gerardo Bibanco)

—¿Algún diputado quiere formular algún otro tema?

Adelante, diputado Schipani.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Gracias, presidente.

Tengo dos planteos para hacer relativos a la comparecencia, el lunes pasado, del señor José Olivera.

Nosotros señalamos en la propia comparecencia -se puede ver en la versión taquigráfica de la última sesión- que el señor Olivera, en su alocución, hizo referencia a un informe primario del instructor de una investigación administrativa que se está siguiendo en la órbita de la Dirección General de Educación Secundaria; leyó párrafos del mencionado informe -constan en la versión taquigráfica- y remitió a la Secretaría de esta Comisión el informe propiamente y, por tanto, nos llegó a todos los integrantes de la Comisión por correo electrónico.

Nosotros entendemos que el señor Olivera, eventualmente, pudo haber violado las normas del Decreto 500 o lo que en la órbita de la ANEP se conoce como la Ordenanza 10 y, más precisamente, el artículo 171, que reza: "Todos los procedimientos a que se refiere el presente Libro serán de carácter secreto." -está refiriéndose a los procedimientos disciplinarios, tanto sumarios como investigaciones administrativas- "La obligación de mantener el secreto alcanza a todo funcionario que por cualquier motivo o circunstancia tuviese conocimiento de aquellos. Su violación será considerada falta grave".

Por tanto, señor presidente, creo que lo que corresponde es que la Comisión ponga en conocimiento de las autoridades de la educación esta situación porque, eventualmente -no somos nosotros los que lo tenemos que determinar-, estamos ante la violación del secreto de un procedimiento disciplinario.

Ese es el primer planteo que quería hacer, y lo someto a consideración de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

Voy a repasar su planteo; sería remitir la exposición que acaba de realizar a Secundaria, a los efectos de que Secundaria analice el caso. ¿Es así?

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Tengo un texto que redacté, que voy a leer y que después alcanzaré a la Secretaría. Dice lo siguiente: "Poner en conocimiento de las autoridades del CODICÉN y de Educación Secundaria la versión taquigráfica y la documentación de la comparecencia del Sr. José Olivera, ante la posible violación del art. 171 de la Ordenanza 10, en relación a la divulgación del informe primario del instructor de una investigación administrativa en la órbita de la Dirección General de Educación Secundaria".

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

Está en consideración la moción que acaba de plantear el diputado Schipani.

Si nadie va a hacer uso de la palabra, se pone a votación la moción.

(Se vota)

—Cuatro en siete: AFIRMATIVA.

Adelante, diputado Schipani, para plantear la segunda moción.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- El señor Olivera, en su comparecencia, hizo mención a infinidad de negociaciones con el Codicén y trajo aquí documentación -mucho de ella ya la teníamos porque nos la había remitido, oportunamente, Secundaria-, y habló de lo que fue el 2006, año en el que se promulgó la ley de libertad sindical. En aquel 2006, en la órbita de la ANEP se reglamentó para el organismo aquella ley de libertad sindical. Entonces, esas negociaciones, que terminaron en el convenio del 8 de febrero de 2007 y la documentación relativa o inherente a esas negociaciones fue lo que aportó el señor Olivera, que, para mí, nada tiene que ver con el tema que estamos conversando aquí desde hace un buen tiempo y que refiere a la justificación al amparo del 70.10 del estatuto docente.

En todo caso, aquellas instancias fueron instancias bipartitas de negociación entre los sindicatos y las autoridades del Codicén.

En ese sentido, creo que es relevante conocer la opinión del Codicén sobre la documentación que aportó el señor Olivera y sobre toda la argumentación que hizo -la larga argumentación que hizo- sobre todas las normas que en aquel entonces se establecieron y que, según Olivera, son las que justifican las inasistencias aludidas en todos estos certificados.

De modo que la moción básicamente se traduce en lo siguiente: "Remitir al Codicén la versión taquigráfica de la comparecencia del Sr. José Olivera, así como toda la documentación aportada, y consultar si la mencionada documentación avala la justificación de las licencias sindicales por artículo 70.10 del Estatuto del Funcionario Docente, que son objeto de estudio de esta Comisión Investigadora".

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuatro en siete: AFIRMATIVA.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la reunión.

≠